I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de Enf.
Claudia Aliaga Zubieta /

DECRETO EXENTO N° 3519 / **Vallenar,** 15 JUN 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- La necesidad de regularizar tramites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Memorandum N°084 de fecha 10 Mayo 2012 de Directora CESFAM Baquedano.
- E.Mail de fecha 12 de Junio 2012 de Directora CESFAM Baquedano.
- Boleta N° 23 de fecha 04 de Junio 2012.
- La necesidad de contar con apoyo de Enfermera en CESFAM Baquedano.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Se tomaron los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Enfermera en CESFAM Baquedano, durante los meses de Abril y Mayo del 2012:

   - Doña Claudia Aliaga Zubieta RUN 13.531.853-1

2. El monto a pagar será de $ 155.925.- (ciento cincuenta y cinco mil, novecientos veinte y cinco pesos), correspondiente a 27 horas.

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/CDH/SRG/pah